

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N° 2337
SALUD

Vallenar,

10 AGO. 2016

VISTOS

- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 Julio 2013, que delega firmas del Sr. Alcalde.
- E.Mail de fecha 04 Agosto 2016 de Jefa Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal.
- Decreto Exento N°2163 de fecha 28 de Julio del 2016.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. Rectifíquese punto N°1 de Decreto Exento N°2163 de fecha 28 Julio 2016, apruébese el pago de 01 viatico a razón del 40%, además de pasajes terrestres Vallenar – Copiapó – Vallenar, a funcionarias del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a "**Jornada Regional del Programa Nacional de Inmunizaciones 2016**", a realizarse el 05 de Agosto del 2016:

Decía:

- Doña Rosa Delgado Moreno
- Doña Elizabeth Reinoso Mercado
- Doña María Muñoz Salazar

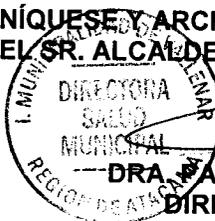
Debe decir:

- Doña Rosa Delgado Moreno
- Doña María Muñoz Salazar

2. Los demás puntos del Decreto Exento N°2163 de fecha 28 Julio 2016 se mantienen vigentes.
3. Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
 - Jefe de Administración y Finanzas
 - Archivo Oficina de Partes
- NFR/Dra.PSG/CRT/pah

Administración – Finanzas
Plaza N° 16 Depto. 12 – Fono Fax 51.611320 / Anexo 325 – 275